

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 300/02**

Sucre, 8 de noviembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota Cite Despacho N° 45 de fecha 6 de noviembre de 2002, el H Alcalde Municipal solicita al Ente Deliberante autorización de viaje para ausentarse a la ciudad de la Paz, y participar de una invitación recibida del Sr. Günter Meinert, Componente Qamaña, Programa de Apoyo a la Gestión Pública descentralizada y Lucha contra la pobreza, debido a encontrarse en la Paz, una Misión encargada de evaluar la participación de la cooperación alemana en la estrategia Boliviana de lucha contra la pobreza, a invitación del Programa PADEP-GTZ, el día 8 de noviembre del año en curso. La lucha contra la pobreza el objetivo principal de la Cooperación Alemana, que luego se expresa en el "Programa de Acción 1015: Lucha contra la pobreza- una tarea global. La contribución del Gobierno Federal a la reducción de la extrema pobreza a nivel mundial".

Que, en la sesión N° 129 de fecha 8 de noviembre del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje del Sr. Alcalde a la ciudad de la Paz, debiendo el H. Alcalde elaborar un informe al H. Concejo Municipal, de las conclusiones de la reunión desarrollada en la ciudad de la Paz.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes del Sr. Alcalde y declararlo en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Prof. Betty Romero Civera.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Autorizar el viaje del Señor Alcalde a la ciudad de la Paz, declararlo en comisión el día viernes 8 de noviembre del año en curso, para que asista a la Reunión de la "Misión del Gobierno Alemán para evaluar la participación de la Cooperación Alemana en la estrategia Boliviana de Lucha contra la Pobreza". Debiendo al retorno el Sr. Alcalde brindar informe de las conclusiones de la mencionada reunión al Pleno del concejo Municipal.

Art.2º Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Prof. Betty Romero Civera, durante la ausencia del Lic. Fidel Herrera Ressini.

Art. 3. El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL